



DECRETO ALCALDICIO N° 6821 / 2024.-
Bulnes, 04 NOV. 2024.

DECLARA DESIERTO PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA: "ADQUISICIÓN BUS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES", ID N°3902-81-LQ24.

AUTORIZA SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA: "ADQUISICIÓN BUS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES".

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La ley N°19.886 de fecha 29 de Agosto de 2003 y sus modificaciones, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
- c) Decreto Supremo N°250, que aprueba el Reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
- d) Decreto Alcaldicio N°5895 de fecha 15 de diciembre de 2023, que aprueba Propuesta de Presupuesto Municipal para el año 2024.
- e) El Decreto Alcaldicio N°1029, de fecha 01 de marzo de 2024, mediante el cual asume el cargo de Alcalde Suplente don Gonzalo Andrés Bustamante Troncoso, Cédula de identidad N° [REDACTED]
- f) Decreto Alcaldicio N°5774 de fecha 10 de Septiembre de 2024, que aprueba Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes para el llamado a Licitación Pública: "ADQUISICIÓN BUS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES".
- g) Primer llamado a Licitación Pública ID N° 3902-81-LQ24.
- h) Acta de apertura y aceptación electrónica con fecha 24 de octubre de 2024, emitida por la comisión.
- i) Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes para el Segundo Llamado a Licitación Pública "ADQUISICIÓN BUS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES".

CONSIDERANDO:

1. Principio de estricta sujeción a las Bases, contempladas en la Ley N°19.886.
2. Acta de apertura y aceptación electrónica de fecha 24 de octubre de 2024, en la cual la comisión propone al sr. Alcalde declarar desierta la licitación pública ID N°3902-81-LQ24, denominada "ADQUISICIÓN BUS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES", debido a que ninguna oferta cumple con el requerimiento indicado en las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que forman parte del proceso de licitación pública.
3. La comisión que efectuó el acta de apertura y aceptación electrónica de la licitación pública, ID N°3902-81-LQ24, estuvo integrada por:

- Margarita Soledad Barrera Zapata, C.I. N° [REDACTED], Directora Secplan.
- Tomás General Toloza, C.I. N° [REDACTED], Director Dom (S).
- Ulises Aedo Valdés, C.I. N° [REDACTED], Administrador Municipal.

4. Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes para el Segundo Llamado a Licitación Pública "ADQUISICIÓN BUS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES".

DECRETO:

1. **DECLÁRESE DESIERTO**, el primer llamado a Licitación Pública "ADQUISICIÓN BUS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES", ID N° 3902-81-LQ24, debido a que ninguna oferta cumple con el requerimiento indicado en las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que forman parte del proceso de licitación pública, según consta en Actas de apertura y aceptación electrónica de fecha 24 de octubre de 2024, emitidas por la comisión de evaluación.



2. **AUTORÍCESE** el segundo llamado a Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN BUS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES" a través del portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELEAZAR ESPINOZA VÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GOÑZALO BUSTAMANTE TRONCOSO
ALCALDE SUPLENTE

GBT/UAV/EEV/DSA/MEZ/ggf

Distribución:

- Secplan/Oficina de Partes e informaciones



ACTA DE APERTURA Y ACEPTACIÓN ELECTRÓNICA

Nombre de la licitación Pública	"ADQUISICIÓN BUS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES".
Adquisición www.mercadopublico.cl	3902-81-LQ24.
Decreto Alcaldicio que aprueba bases y publicación	Decreto Alcaldicio N° 5774 De Fecha 10 de Septiembre de 2024.
Fecha informe	24 OCT. 2024

1. **HISTORIAL DE LA LICITACIÓN:**

Calendario	Fecha	Observaciones
Publicación	13-09-2024	
Inicio preguntas	13-09-2024	
Fin preguntas	24-09-2024	Se realizaron 28 preguntas
Respuestas	16-09-2024	Se entregaron 28 respuestas
Cierre recepción de ofertas electrónicas.	07-10-2024	<u>Se reciben 2 ofertas:</u> 1. Epysa Buses Limitada, Rut N°77.824.870-0 2. Vicherat y Pradenas Limitada, Rut N°79.606.430-7
Apertura electrónica	07-10-2024	
Aceptación y/o Rechazo de las Ofertas		<u>No se aceptan ofertas.</u>

2. **REQUERIMIENTO ANTECEDENTES, SEGÚN BAE:**

N°	Requerimientos	EPYSA BUSES LIMITADA RUT N°77.824.870-0	VICHERAT Y PRADENAS LIMITADA RUT N°79.606.430-7
1	Anexo N°1, Identificación oferente	Cumple	Cumple
2	Anexo N°2, Declaración jurada aceptación de bases	Cumple	Cumple
3	Anexo N°3, Declaración jurada parentesco e inhabilidades	Cumple	Cumple



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
SECRETARÍA COMUNAL
DE PLANIFICACIÓN

4	Anexo N°4, Declaración jurada cotizaciones al día	Cumple	Cumple
5	Anexo N°5, Carta ingreso garantía seriedad de la oferta	Cumple	No Cumple, no ingresa/envía garantía de acuerdo a punto 6) de las BAES que rigen el presente proceso de licitación pública.
6	Copia simple RUT empresa o persona natural	Cumple	Cumple
7	Copia simple de cédula de identidad vigente del representante legal	Cumple	Cumple
8	Certificado de vigencia de la sociedad emitido por el CBR correspondiente o el Ministerio de economía (empresa en un día). Dicho certificado no deberá tener una antigüedad superior a (60) días contados desde la fecha de apertura de la licitación, de proceder	Cumple	Cumple
9	Escritura de la empresa o documento legal, en que conste la personería jurídica del o de los representantes legales	Cumple	Cumple
10	Acuerdo de unión temporal de proveedores indicando; condiciones, pacto expreso de solidaridad, representante común, entre otros solicitados en BAE. Solo para UTP	N/A	N/A
11	Anexo N°6, Formulario oferta técnica, indicar antecedentes requeridos	Cumple	Cumple
12	Especificaciones técnicas de Bus propuesto para la adquisición municipal	Cumple	Cumple
13	Ficha técnica del bien propuesto y su equipamiento.	Cumple	Cumple
14	Anexo N°7, formulario presentación oferta económica	No Cumple, no adjunta anexo N°7, en su lugar adjunta anexo técnico.	Cumple



CUADRO RESUMEN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS BASES PARA LA APERTURA ELECTRÓNICA Y ACEPTACIÓN Y/O RECHAZO DE OFERTAS				
OFERTA	ADMINISTRATIVA	TÉCNICA	ECONÓMICA	OBSERVACIÓN
EPYSA BUSES LIMITADA RUT N°77.824.870-0	Cumple	Cumple	No Cumple	El proveedor no continua en el proceso de evaluación.
VICHERAT Y PRADENAS LIMITADA RUT N°79.606.430-7	No Cumple	Cumple	Cumple	El proveedor no continua en el proceso de evaluación.

3. **CONCLUSIÓN APERTURA DE LA LICITACIÓN:**

Considerando la apertura electrónica y el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases administrativas especiales, y demás antecedentes que rigen el presente proceso, la Comisión propone al Sr. Alcalde Subrogante declarar desierta la licitación pública ID N°3902-81-LQ24, denominada "ADQUISICIÓN BUS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES", debido a que ninguna oferta cumple con los antecedentes indicados en las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que forman parte del proceso de licitación pública.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RUT N° [REDACTED]



MARGARITA SOLEDAD BARRERA ZAPATA
DIRECTORA SECPLAN
RUT N° [REDACTED]



TOMÁS GENERAL TOLOZA
DIRECTOR DOM (S)
RUT N° [REDACTED]



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE
LA COMISIÓN EVALUADORA Y/O FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO DE
LA LICITACIÓN ID NRO. 3902-81-LQ24**

En Bulnes a 24 OCT. 2024, Yo, Ulises Aedo Valdés, cédula nacional de identidad N°
[REDACTED] funcionario de la Ilustre Municipalidad de Bulnes, en el cargo y/o función de
Administrador Municipal domiciliado en **Carlos Palacios N°418** en mi calidad de integrante
de la comisión evaluadora o participante del proceso licitatorio de la licitación ID
3902-81-LQ24, DECLARO bajo juramento que:

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N°18.045, de Mercado de Valores.

No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.

No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO bajo juramento:

Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio en cuyo proceso de compra participo, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico por escrito, a fin de ser reemplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N°6, de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional

de Bases Generales de la Administración del Estado o del artículo 12, de la Ley N°19.880, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Que no tendré contactos con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones regulado por el artículo 27 del reglamento de la ley N°19.886. No aceptaré solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren aquélla. Del mismo modo, no recibiré ningún donativo de parte de terceros”.

Que mantendré confidencialidad respecto del desarrollo del proceso de evaluación y de la documentación respectiva, a la que solo corresponde tener acceso a los integrantes de la comisión.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya apertura y/o evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

DE LA MISMA FORMA, DECLARO QUE:

Todos los datos solicitados son aportados por mi persona.

Si la información contenida en la presente declaración fuese falsa, hubiese sido enmendada o tergiversada, seré excluido de la Comisión Evaluadora y reconozco que podré quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Declaro tener presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Para constancia firma:

Ulises Aedo Valdés	
NOMBRE COMPLETO	
██████████	
CEDULA DE IDENTIDAD	
Administrador Municipal	
CARGO/FUNCIÓN	FIRMA Y HUELLA

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE
LA COMISIÓN EVALUADORA Y/O FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO DE
LA LICITACIÓN ID NRO. 3902-81-LQ24**

En Bulnes a 24 OCT. 2024, Yo, Margarita Soledad Barrera Zapata, cédula nacional de
identidad N° [REDACTED] funcionario de la Ilustre Municipalidad de Bulnes, en el cargo y/o
función de Directora Secplan domiciliado en **Carlos Palacios N°418** en mi calidad de
integrante de la comisión evaluadora o participante del proceso licitatorio de la licitación ID
3902-81-LQ24, DECLARO bajo juramento que:

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de
consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos
en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo
44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de
consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos
en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya
evaluación participo.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de
consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos
en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades
oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de
consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos
en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de
compra en cuya evaluación participo.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de
consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos
en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de
afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en
cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades
oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni
estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores,
representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el
mandato.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N°18.045, de Mercado de Valores.

No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.

No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO bajo juramento:

Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio en cuyo proceso de compra participo, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico por escrito, a fin de ser reemplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N°6, de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional

de Bases Generales de la Administración del Estado o del artículo 12, de la Ley N°19.880, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Que no tendré contactos con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones regulado por el artículo 27 del reglamento de la ley N°19.886. No aceptaré solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren aquélla. Del mismo modo, no recibiré ningún donativo de parte de terceros”.

Que mantendré confidencialidad respecto del desarrollo del proceso de evaluación y de la documentación respectiva, a la que solo corresponde tener acceso a los integrantes de la comisión.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya apertura y/o evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
BULNES

DE LA MISMA FORMA, DECLARO QUE:

Todos los datos solicitados son aportados por mi persona.

Si la información contenida en la presente declaración fuese falsa, hubiese sido enmendada o tergiversada, seré excluido de la Comisión Evaluadora y reconozco que podré quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda.

Declaro tener presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Para constancia firma:

Margarita Soledad Barrera Zapata	
NOMBRE COMPLETO	
CEDULA DE IDENTIDAD	
Directora Secplan	
CARGO/FUNCIÓN	FIRMA Y HUELLA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
BULNES

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE
LA COMISIÓN EVALUADORA Y/O FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO DE
LA LICITACIÓN ID NRO. 3902-81-LQ24**

En Bulnes a 24 OCT. 2024, Yo, Tomás General Toloza, cédula nacional de identidad
N° [REDACTED] funcionario de la Ilustre Municipalidad de Bulnes, en el cargo y/o función de
Director Dom (S) domiciliado en **Carlos Palacios N°418** en mi calidad de integrante de la
comisión evaluadora o participante del proceso licitatorio de la licitación ID 3902-81-LQ24,
DECLARO bajo juramento que:

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N°18.045, de Mercado de Valores.

No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.

No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO bajo juramento:

Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio en cuyo proceso de compra participo, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico por escrito, a fin de ser reemplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N°6, de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional



de Bases Generales de la Administración del Estado o del artículo 12, de la Ley N°19.880, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Que no tendré contactos con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones regulado por el artículo 27 del reglamento de la ley N°19.886. No aceptaré solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren aquélla. Del mismo modo, no recibiré ningún donativo de parte de terceros”.

Que mantendré confidencialidad respecto del desarrollo del proceso de evaluación y de la documentación respectiva, a la que solo corresponde tener acceso a los integrantes de la comisión.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya apertura y/o evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

Carlos Palacios 419, Bulnes, Ñuble

[\(42\) 220 4044](tel:(42)2204044) / control@imb.cl

www.imb.cl

Pág. 3 de 4

[\(42\) 220 4044](tel:(42)2204044) / control@imb.cl

www.imb.cl

Pág. 4 de 4



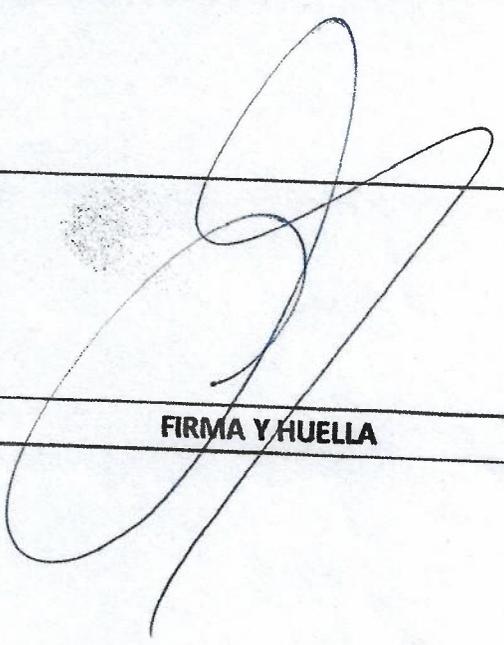
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
BULNES

DE LA MISMA FORMA, DECLARO QUE:

Todos los datos solicitados son aportados por mi persona.

Si la información contenida en la presente declaración fuese falsa, hubiese sido enmendada o tergiversada, seré excluido de la Comisión Evaluadora y reconozco que podré quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Declaro tener presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Para constancia firma:

Tomás General Toloza	
NOMBRE COMPLETO	
	
CEDULA DE IDENTIDAD	
Director Dom (S)	
CARGO/FUNCIÓN	FIRMA Y HUELLA